

Río Gallegos, 18 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.118/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Prof. María Verónica FORCHINO, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Estadística correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 159/2021 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. María Verónica FORCHINO, Mg. Dora MAGLIONE, Lic. José Luis SAENZ en carácter de titulares, Prof. Fabiana SALDIVIA como suplente y la Consejera Alumna Claudia AMUCHASTEGUI, en calidad de veedor;

QUE por Nota N° 365/21 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE el presente trámite se enmarca en establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

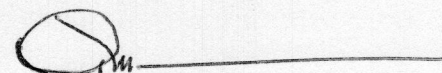
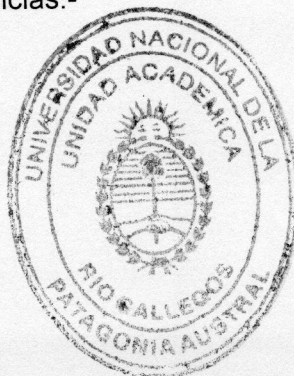
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Estadística, correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Prof. María Verónica FORCHINO, Mg. Dora MAGLIONE, Lic. José Luis SAENZ en carácter de titulares, Prof. Fabiana SALDIVIA como suplente y a la Consejera Alumna Claudia AMUCHASTEGUI, en calidad de veedor.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA Río Gallegos